



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

18904 *Policía. Notificación vehículos depósito 17-13*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 17-13):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 8435 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 17565, de fecha 11 de octubre de 2013: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 14 de octubre de 2013

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11
(BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
IB-3512-BK	SEAT TOLEDO	ARROUDANI NOURDINE
C-0688-BBD	PEUGEOT ELYSEO	BARGAS TEGLA PEDRO
5622-BKP	FORD FOCUS	BEDOYA FLORES ALEJANDRO
IB-1238-CL	FIAT PUNTO	BONET BARCELO MARTA
C-9047-BRX	DAELIM	CALDERON MERINO DIANA DALILA
TF-2871-BN	RENAULT	CAÑAVATE GARCIA JUAN ANTONIO
IB-0963-DD	RENAULT	CASTELLANOS CUESTA JESSICA
IB-1596-CF	NISSAN	CERDA TOFE PEDRO
IB-9128-CD	RENAULT LAGUNA	CONS CORREDERA AGUSTIN HR
IB-3341-DL	NISSAN TERRANO	CONSTRUCCIONES ARTESANAS 2005
2463-FVC	JEEP	CORDONES MUÑOZ JOSE ANTONIO
7075-DJJ	FORD ESCORT	DANGRIES SIEGFRIED
9857-BY	AUDI A3	DIAZ GARCIA JOSE
IB-9713-CL	FORD TRANSIT	FRANCO CEBALLOS DORIS CECILIA
C-4025-BRJ	DERBI	FRANCO LOPEZ CRISTIAN
IB-8569-CH	SEAT IBIZA	GARCIA NADAL JESICA
C-7896-BJL	DAELIM	GARCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO
IB-5747-DN	FORD FOCUS	GARCIA SANCHEZ MIGUEL
IB-6877-CM	OPEL CORSA	GASCA JIMENEZ DANIEL
3038-BMK	RENAULT B 120	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO
6441-BPW	IVECO	GRUPO EMPRESARIAL GRIMALT BOSC
IB-0034-DS	PEUGEOT	GUARDIA NAVIO DANIEL
C-3710-BJC	HONDA VT 50 C	HERNANDEZ PEREZ JUAN A
IB-8734-DM	CITROEN XSARA	INY CLUB MALLORCA SL
2812-FCP	XINLING	IONITA PAUL ANDREI
IB-6008-DH	OPEL ASTRA	IVANA MIHAI
IB-0598-BU	FORD ESCORT	JAKUBOWSKI RYSZARD
IB-7725-DB	FORD MONDEO	JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOSE
8882-GDN	RENAULT TWINGO	KRAMMER NORBERT
LE-3821-AF	ROVER 216	MBENGUE MBENGUE SSA
C-8229-BHX	YAMAHA	MEDRANO ROJO JESUS
7768-DNS	QINGQI	MERINO FONS EUGENIA
1621-BNG	TATA SAFAREIX	METALLS CHIARES SL
9404-CDF	HYUNDAI GETZ	METALURGICA NOUINOX SL
IB-2605-BH	RENAULT 5	MOIANA DIAZ CALDERA ANGELA MAR
IB-1614-CK	OPEL CALIBRA	MUÑOZ NAVARRO AGUSTIN
IB-7601-CP	FIAT PUNTO	NAVARRO BARTOMEY JOSE MARIA
2662-CGN	RENAULT	NAVARRO MOLINA JOSEFA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/142/841439>





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
C-1325-BTD	PEUGEOT	ONUCHA BENJAMIN CHIGOZIE
IB-2067-CH	FORD FIESTA	OTERO SEBASTIAN
8043-FLS	FIAT PUNTO	PARIENTE VAZQUEZ ISABEL
0065-BLM	RENAULT	PERDOMO ACUÑA BETINA JOSELIN
3039-BVM	NISSAN PRIMERA	POZO PARRA FRANCISCO
IB-6833-DD	RENAULT	PROMOCIONES Y OBRAS SOMDOS SL
C-8224-BGF	YAMAHA	RAMIREZ GALLEG0 MARTA
BA-3126-X	VOLKSWAGEN PASSAT	RODRIGUEZ USON CESAR
1424-GKS	YIYING	ROGER PALSSON DAVID IVAR
IB-6553-BW	PEUGEOT 306	ROSICH MIRO ESTHER
C-2315-BML	HONDA VT 50 C	SAEZ MATAIX SARA
IB-8939-DL	FORD MONDEO	SANTIAGO HEREDIA ANTONIO
5338-BSV	FIAT	SANTIAGO SANTIAGO LUIS
IB-9719-CG	CITROEN AX	SANZ PEREZ JOSE ANTONIO
C-1120-BCK	HONDA VT 50 C	SELMOUNI GUERRERO YOUSRI
IB-8487-DL	RENAULT MEGANE	SERRA CALDES ANTONIO
IB-2095-BG	OPEL KADETT	SINTES BORDOY JUAN
3068-DGJ	VOLSWAGEN POLO	SO PROJECTS BALEARES SL
7449-GRS	SYM	TROSHEV PLAMEN GEORGIEV
C-3187-BCN	AIXAM 400	VELEZ GARCIA RAQUEL
7781-BKY	CITROEN	VICENTE QUILIS SL
C-7032-BGL	YAMAHA	VICH BELLAFONT CATALINA
IB-2521-BJ	OPEL KADETT	VIDAL ARRIBAS ROCIO
C-1314-BPP	PIAGGIO LIBERTY	ZUGRAVU ROBERT IOAN LUCIAN

